

29/11/2016

## **Antofagasta: condena a pareja de menores por receptación**

El Fiscal David Cortés, obtuvo una sentencia de condena en contra de J.S.A.Z. de 17 años y F.J.M.S, de 19 años edad y menor de edad a la fecha de cometido el ilícito. Ambos fueron encontrados culpables por el Tribunal Oral en lo Penal de Antofagasta de cometer un delito de receptación de vehículo motorizado.



Los hechos por los que acusó el fiscal Cortés Alfaro, ocurrieron el 24 de marzo aproximadamente a las 5 de la madrugada, cuando ambos imputados se encontraban circulando por las calles María Elena, esquina Raúl Cisternas en un vehículo Toyota Yaris, con la luneta del vidrio trasero quebrada.. Al advertir la presencia policial los imputados se dan a la fuga, hasta colisionar con un segundo móvil. Al momento del control Carabineros advierte que la chapa del vehículo se encontraba forzada. Al pesquisar el vehículo la policía Carabineros constata que había sido sustraído momentos antes. Al momento de la revisión de la imputada, se encontró oculto en sus vestimentas, un Ipad marca Apple de color blanco y una llave de contacto de un automóvil marca Cherry que habían sustraído a otra víctima.

El tribunal, luego de analizar la prueba aportada por el Fiscal Cortés dio por acreditado, tantos el delito como la participación atribuida a ambos acusados,

No beneficia a los acusados la irreprochable conducta anterior ya que ambos exhiben abundante prontuario por delitos contra la propiedad.

Así el Tribunal impuso a ambos acusados una pena de 3 años de internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social, por el delito de receptación de vehículo motorizado.

F.J.M.S, además, fue condenada a una multa de 10 UTM como autora de un delito de receptación de especies.